



Universidad Nacional de Córdoba  
2019

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:58350/2019

---

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Alejandro RAMOS VILA (legajo 38009) quien revista en presupuesto de la Facultad de Ciencias Médicas, en un cargo Categoría Cinco – Agrupamiento Administrativo (código 3665/1) solicita el pase en comisión al Laboratorio de Hemoderivados “Presidente Illia”;

La conformidad prestada a fojas 3 por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas y a fojas 4 vta. por el señor Director Ejecutivo del Laboratorio de Hemoderivados “Presidente Illia”;

Atento lo informado a fojas 6 por la Dirección General de Personal dependiente de la Secretaría de Gestión Institucional;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, disponer el pase en comisión del señor Alejandro RAMOS VILA (legajo 38009) quien revista en presupuesto de la Facultad de Ciencias Médicas, en un cargo Categoría Cinco – Agrupamiento Administrativo (código 3665/1) al Laboratorio de Hemoderivados “Presidente Illia”, a partir de la fecha y por el término de un año.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y al Laboratorio de Hemoderivados “Presidente Illia”.

gc

